



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves quince, viernes dieciséis y sábado diecisiete de marzo de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.350, 46.351 y 46.352) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 04 de abril de 2012.

M. Martínez Dávalos



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

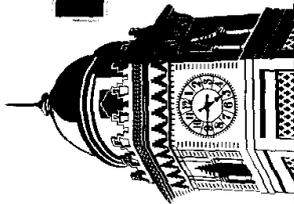
R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 15 de Marzo de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12-0001186 del 13 de Marzo del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.350, 46.351, 46.352 de los días 15, 16, 17 de Marzo del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 4 de Abril de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jéssica.-
+

EL TELEÍGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES 15 MARZO 2012

45
CENARIOS

www.itelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición Nº 46.350 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

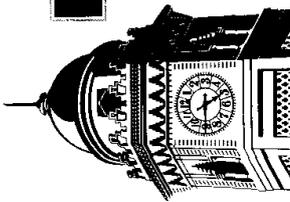
- 1.-DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., es una compañía de nacionalidad española, cuyo domicilio principal es Alcobendas, (Madrid), calle Valgrande, número 6, España.
- 2.-CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12-0001188 de 13 de marzo de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 de marzo de 2012

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Mzo. 15-16-17 (89723)

EL TELEÍGRAFIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45 CENTAVOS

VIERNES 16 MARZO 2012

www.elitegrafo.com.ec

44 Páginas | Edición Nº 26.351 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

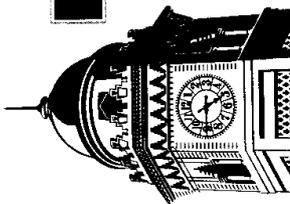
- 1.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.**- TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., es una compañía de nacionalidad española, cuyo domicilio principal es Alcobendas, (Madrid), calle Valgrande, número 6, España.
- 2.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-12-0001186 de 13 de marzo de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 de marzo de 2012

Ab. Victor Anchundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Mzo. 15-16-17 (89723)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45 CENTAVOS

SÁBADO 17 MARZO 2012

www.telegrafo.com.ec

Superintendencia de Compañías



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

- 1.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., es una compañía de nacionalidad española, cuyo domicilio principal es Alcobendas, (Madrid), calle Valgrande, número 6, España.
- 2.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJCPTE-G-12-0001186 de 13 de marzo de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 de marzo de 2012

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Mzo. 15-16-17 (89723)